



Dado que el **“PROYECTO 05/23 INSTALACIÓN DE CIRCUITO DE MEGAFONÍA EN LA ETAP SIERRA DE LA ESPADA Y ETAP TORREALTA (VARIOS)”** cumple con la normativa vigente en la materia, según consta en el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyectos de esta Mancomunidad de los Canales del Taibilla, esta Dirección resuelve:

1º.- Aprobar técnicamente el **“PROYECTO 05/23 INSTALACIÓN DE CIRCUITO DE MEGAFONÍA EN LA ETAP SIERRA DE LA ESPADA Y ETAP TORREALTA (VARIOS)”**, por un presupuesto base de licitación de 247.469,55 € (IVA excluido).

2º.- Encargar como Facultativo Director la realización del replanteo de la obra de conformidad con lo dispuesto en el art. 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º.- Dar traslado al Servicio de Presupuesto y Gestión para que proceda a la expedición del correspondiente certificado de existencia de crédito.

Cartagena,
EL DIRECTOR

Carlos Conradi Monner

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por D. Carlos Conradi Monner